

N.º 274.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p

Lima, 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
 a favor de la Soldada del Eje del Perú José Casano
 procedentes de la liquidación concedida a los Atiadores del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año
 de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesorería
 General, y Contaduría General de Cuentas.

Diego de Larrea
y *Luis de Larrea*



O.R. 146-2323

O.R. 146-2363

F. Harcom

Corresponde al Sr. Mariano Arzobispo
Panamá a Julio 15.º de 1826.

Samuel de Alvarado



MH-02146
 CAS. 53
 Doc. 248
 Fol. 1